

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 474

RAD. 2022-00078-00

Como la anterior demanda de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO promovida por JUAN FERNANDO PINEDA GOMEZ contra el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FRONTIN OGOLD MINES LTDA no fue subsanada dentro del término concedido para ello, el Juzgado la RECHAZA.

De la misma junto con sus anexos, hágase entrega al actor sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria